



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Xochimilco

PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL PROGRAMA DE ESTANCIAS DE PRÁCTICA EN ORGANIZACIONES. ALUMNOS O EGRESADOS

ÁREA RESPONSABLE: EGRESADOS Y BOLSA DE TRABAJO

CÓDIGO: COPLADA.EBT.07	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE REVISIÓN 14 septiembre 2020	NO. DE REVISIÓN 2	NO. DE PÁGINAS 6
DOCUMENTÓ <i>Gabriela Mondragón</i> Mtra. Gabriela Mondragón Ramírez Egresados y Bolsa de Trabajo	REVISÓ <i>Sergio G. Padilla</i> Lic. Sergio G. Padilla Meneses Gestión de Tecnología y Emprendimiento	VISTO BUENO <i>Olivia Soria Arteché</i> M. en C.Q. Olivia Soria Arteché Coordinadora de COPLADA	AUTORIZÓ <i>Mario Alejandro Carrillo Luvianos</i> Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos Secretario de Unidad	

CONTENIDO

PÁGINA

1.0	Objetivo.....	2
2.0	Ámbito de aplicación.....	2
3.0	Interacción con módulos del SIUAM.....	2
4.0	Insumo(s) y resultado(s)	2
5.0	Áreas participantes	2
6.0	Responsable de la revisión.....	2
7.0	Revisión y actualización	2
8.0	Normatividad aplicable	3
9.0	Definiciones	3
10.0	Lineamientos.....	3
11.0	Descripción del procedimiento.....	5
12.0	Diagrama de flujo.....	6

1.0 OBJETIVO:

Establecer los mecanismos para que los alumnos y egresados puedan realizar estancias de práctica en organizaciones, que representan una modalidad de vinculación Universidad – Sector productivo y social dando

formalidad a esta actividad y a la par ofrecer oportunidades de adquirir y desarrollar en alumnos y recién egresados, habilidades y competencias que solo el desempeño profesional puede proporcionar.

2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente procedimiento es aplicable a los egresados con 100% de créditos cubiertos o titulados de todos los programas académicos de licenciatura y posgrado de la Unidad Xochimilco, que tengan un máximo de un año de egreso; alumnos de los últimos trimestres, con al menos 70% de los créditos cubiertos.

3.0 INTERACCIÓN CON MÓDULOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SIIUAM):

“NO APLICA”.

4.0 INSUMO(S) Y RESULTADO(S):

INSUMO(S): Solicitud de alta de programa de prácticas en organizaciones.

RESULTADOS(S): Formalización de programas de prácticas en organizaciones.

5.0 ÁREAS PARTICIPANTES:

En la Unidad Xochimilco:

5.1 Oficina de Egresados y Bolsa de Trabajo

5.2 Coordinaciones de licenciatura y posgrado

En el Sector Productivo y social:

5.0 Empresas, organizaciones e instituciones interesadas

6.0 RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:

El responsable de coordinar la revisión y actualización de este procedimiento es el titular de la Oficina de Egresados y Bolsa de Trabajo.

7.0 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El presente procedimiento será revisado y actualizado si cambia la normatividad aplicable, el proceso administrativo o, en su caso, por el proceso de mejora continua.

8.0 **NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Interna:

8.1 “NO APLICA”

Externa:

8.2 “NO APLICA”

9.0 **DEFINICIONES:**

9.1 ORGANIZACIÓN RECEPTORA: Empresa, organización y/o institución interesada en recibir alumnos y egresados para realizar prácticas.

SIGLAS:

COPLADA: Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ISSSTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

10.0 **LINEAMIENTOS:**

De los alumnos o egresados

10.1 Egresados con un año máximo de egreso.

10.2 Deberán contar con seguro facultativo vigente.

10.3 Alumnos de los últimos trimestres, deberán tener al menos 70% de los créditos académicos del programa que cursan.

10.4 Las actividades propuestas para las estancias deberán coincidir con el perfil profesional de los alumnos o egresados.

10.5 La organización debe estar registrada en la Unidad Xochimilco a través de COPLADA.

10.6 Las estancias en organizaciones son opcionales y no tienen valor en la currícula.

11.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD
Egresados y Bolsa de Trabajo (EBT):	1	<p>Informa a los interesados los requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresados con un año máximo de egreso. • Alumnos de los últimos trimestres, deberán tener al menos 70% de los créditos académicos del programa que cursan.
Alumno/Egresado:	2	Consulta el catálogo de organizaciones receptoras en la plataforma de Estancias de práctica.
	3	Establece comunicación con la organización/empresa, para manifestar su interés en participar.
	4	<p>Envía ficha de registro junto con los documentos escaneados (requisitos) a la oficina de Egresados de COPLADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de comprobante de estudios (constancia de estudios, cardex, historial académico, certificado). • Copia del alta del seguro médico vigente (IMSS, ISSSTE o Registro al Programa de Bienestar).
EBT:	5	Elabora carta de presentación firmada por la coordinación de COPLADA, dirigida a la organización receptora
Organización receptora:	6	Emite carta de aceptación y de término al estudiante o egresado, dirigida a la coordinación de COPLADA:
Alumno/Egresado:	7	Envía por correo electrónico, al final de la práctica, un reporte de su experiencia u opinión sobre la práctica realizada.
EBT:	8	Elabora constancia de participación firmada por la coordinación de COPLADA
	9	Envía por correo electrónico la constancia al interesado.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

12.0 DIAGRAMA DE FLUJO:

